



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3678/16

Res. 499/17

ACTA N° 92, de fecha 15 de marzo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 3097/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 28 de setiembre de 2016, Acta N° 73;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo de Director del Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó, en carácter Interino;

CONSIDERANDO: I) que el Aspirante Carlos ARAÚJO no se presentó;

II) que la Aspirante Gabriela GÓMEZ no obtuvo el puntaje mínimo necesario para superar la instancia de elaboración del Proyecto Educativo junto con la correspondiente defensa;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

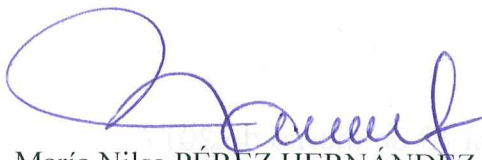
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Total
1	GONZÁLEZ SALDIVIA, César Daniel	2.616.011-5	62,10

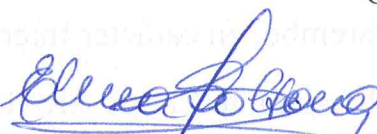
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de

Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaría General

NC/cb

